



NIT.: 900.902.591-7

AVISO EMPLAZATORIO

HERNANDO VALLEJO MONSALVE, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.098.957 expedida en Pereira, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en el presente acto en calidad de Representante Legal de **AUTOPISTAS URABA S.A.S.**, identificada con Nit. 900-902-591-7 bajo el Contrato de Concesión **No. 018 de 2015**, bajo el esquema de APP, suscrito con AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, la Concesionaria se encuentra facultada para adelantar el proceso de adquisición predial descrito en la ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y el artículo 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificada por la ley 1742 de 2014; con el fin de realizar la adquisición voluntaria de los predios requeridos para la construcción del proyecto vial Autopista al mar, se permite informar a cualquier persona que pueda tener interés en el presente proceso

Que esta Concesionaria en virtud de lo establecido en el Art 34 de la ley 105 de 1993, actuando como delegado de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, tiene la intención de adelantar **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO**, para la liberación parcial de la limitación al dominio que aparece inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 011-15725 de la Oficina de Registros Públicos de Frontino, de propiedad de Henry De Jesús Cardona, Guillermo Alonso Higueta Arango, Gloria Marcela Gómez Arrubla (falso tradente)

Por lo anterior, se procede a emplazar a todas las personas que crean tener derecho o interés legítimos respecto a la siguiente limitación al derecho real de dominio:

LIMITACIÓN AL DOMINIO: FALSA TRADICIÓN: Constituida mediante Compraventa de Derechos y Acciones de la sucesión ilíquida del causante HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES, efectuada por JUAN PABLO CARDONA GÓMEZ y JUAN SEBASTIÁN CARDONA GÓMEZ a favor de la señora GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBLA según lo consignado en la Escritura Pública No. 352 del 25 de noviembre de 2017, otorgada por la Notaria Única de Dabeiba debidamente registrada en la anotación 010 del folio de matrícula inmobiliaria No. 011-15725 de la Oficina de Registros Públicos de Frontino.

La presente actuación se realiza con el propósito de asegurar la oponibilidad frente a terceros del procedimiento de **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO**, el cual se efectúa sin perjuicios de las acciones indemnizatorias que por cualquier causa puedan dirigirse contra los titulares inscritos, en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, diferente a la Entidad Pública adquirente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.4.2.3 y 2.4.2.4 del Título 2 **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**, de la parte 4, del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.



AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

NIT.: 900.902.591-7

El presente **AVISO EMPLAZATORIO** se fijará por el término de cinco (05) días en un lugar visible para el público en la Oficinas de la Concesionaria Vial Autopista al Mar2 y se publicará solo una vez en un diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 2 del art 2.42.2 del Decreto1079 del 26 de mayo de 2015.

Atentamente;

HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Gerente General
CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente predial

Proyecto: NA-Coord. Predial C.L
Reviso: PO-Coord. Predial UNICA
Aprobó: HV- Gerente General
Enterarse: Consorcio Mar 2 – Única. Enterarse: Cmar2 - UNICA

PUBLICACIÓN AVISO EMPLAZATORIO SANEAMIENTO AUTOMÁTICO CAM2-UF1-CCG-150

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 02 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

DESEFIJADO EL DIA 12 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM